



GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI

Managua, D. N., Jueves 1° de Agosto de 1957

No. 172

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Tercera Sesión de la Cámara del Senado Pág. 1521

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Concédese Carta de Nacionalización Nicaragüense 1521

TRIBUNAL DE CUENTAS

Activo y Pasivo de la Hacienda Pública al 28 de Febrero de 1957. 1522

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR MONTE DE PIEDAD

Balance de Operaciones al 30 de Junio de 1957. 1524

Balance de Pérdidas y Ganancias por el Semestre de Enero a Junio de 1957 1525

SECCION JUDICIAL

Remates 1525

Títulos Supletorios 1526

Terrenos Municipales 1528

Citación 1528

Declaratoria de herederos 1528

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Tercera Sesión de la Cámara del Senado, correspondientes a las ordinarias del séptimo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D.N. a las doce meridianas del martes treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Presidencia del Honorable Senador doctor Mariano Argüello, asistido de los Secretarios Honorables Senadores don Enrique Belli Chamorro y General Camilo López Irujas, como primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además los Honorables Senadores Abaunza E., Debayle, Delgadillo Cole, Lacayo Hurtado, Machado Sacasa, Núñez Matus, Rivers Delgadillo, y Somarriba.

1o. Se abrió la sesión.

2o. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. Se levantó la sesión, citando el Señor Presidente para celebrar la próxima el día uno de Mayo a las cuatro p.m., en el Estadio Nacional.

Mariano Argüello,
Presidente.

Enrique Belli Ch.,
Secretario.

Camilo López I.,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Nº 1331

El Presidente de la República,

Vista la solicitud del señor Harry Chonchol, mayor de edad, casado, técnico en vapores, de este domicilio y originario de Grecia; relativa a que se le conceda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario llenó los requisitos de ley, renunciando solemnemente a su nacionalidad griega, al manifestar su deseo de adoptar la nicaragüense; justifica su residencia permanente en Nicaragua desde hace mas de un año, así como su buena conducta.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 19, ordinal 4) y 195, ordinal 11) de la Constitución, y 108, ordinal 17) del Reglamento del Poder Ejecutivo.

Acuerda:

Unico. Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense, al señor Harry Chonchol, de calidades conocidas, y darle certificación de este acuerdo para que le sirva de suficiente atestado.

Comuníquese.— Casa Presidencial.— Managua, D. N., 25 de Julio de 1957.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de la Gobernación.—Julio C. Quintana.

REPUBLICA DE NICARAGUA

ACTIVO Y PASIVO DE LA HACIENDA**A C T I V O :**

Caja		₡ 54,316,739.87
Cuentas a Cobrar		29,615,232.16
Pagars y Efectos a Cobrar	₡ 141,673.64	
Deudores Varios	17,707,094.68	
Gastos Carreteras Suplidos por el Gobierno de Nicaragua a Cargo del Bureau Public Road Administration	1,358,952.00	
Depósitos para Pedidos	4,381.93	
Impuestos Devengados	<u>10,403,129.91</u>	
Artículos y Mercaderías en Existencias		1,197,856.61
Fósforos	₡ 967,625.00	
Medicamentos	146,593.61	
Alcohol Puro	49,760.00	
Alcohol Desnaturalizado	<u>33,978.00</u>	
Acciones y Cédulas en Propiedad		16,096,600.00
Inventario (En Preparación)		<u>67,534,666.47</u>
	Sub-Totales:	₡ 168,761,095.11
Cuentas de Orden		<u>930,654,635.84</u>
	TOTALES:	₡1,099,415,730.95

NOTA:—Se advierte que al inventario de la Propiedad Nacional, especialmente al correspondiente a los Bienes Raíces, se le está practicando una revisión minuciosa al efecto de establecer los ajustes correspondientes a su avalúo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

PUBLICA AL 28 DE FEBRERO DE 1957

P A S I V O :

Depósitos		₡ 2,241,838.13
En Oficinas Fiscales	₡ 1,267,457.65	
En Recaudación General de Aduanas	<u>974,380.48</u>	
Gastos en Tramitación		7,258,132.47
Deuda Pública		<u>36,787,402.20</u>
Deuda Interna Flotante	₡ 431,825.03	
Bonos Pro-Defensa Patria	896,990.00	
Certificados Adicionales del Tesoro Nacional de 1950	2,000,000.00	
Deudas Pasivas Diversas	88,907.26	
Deuda Externa-Bonos 1909	<u>192,472.00</u>	
Empréstitos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		31,593,533.79
Empréstito 1951 para Carreteras	₡ 14,220,188.78	
Préstamo para la Construcción de Silos	2,779,000.00	
Empréstito 1953 para Carreteras	<u>14,594,345.01</u>	
«Ferrostal A. G.» de Essen-Alemania Occidental		353,087.42
Deutsche Bergwerks und Huettenbau G. M. B. Salzgitter Druette Alemania Occidental		75,747.70
Bank of America National Trust and Savings Association — San Francisco California, EE. UU.		350,000.00
Internacional Harvester Export Company of Chicago Ill. EE. UU.		<u>804,839.00</u>
Tesoro Nacional Capital	₡ 122,473,722.31	<u>122,473,722.31</u>

Sub-Totales: ₡ 168,761,095.11

Cuentas de Orden

930,654,635.84

TOTALES:

₡ 1,099,415,730.95

NOTA: La cifra de ₡ 192,472.00 de los Bonos de 1909 representa, según la Recaudación General de Aduanas, el saldo en libros, para cuya amortización están reservados los fondos correspondientes.

Emilio Pereira A.,
Presidente del Tribunal de Cuentas.

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(MONTE DE PIEDAD)

BALACE DE PERDIDAS Y GANANCIAS
POR EL SEMESTRE DE ENERO A JUNIO DE 1957

<u>C U E N T A S</u>	<u>D E B E</u>	<u>H A B E R</u>
Gastos Generales	₡ 286,423.58	
Depreciación Mobiliario	2,093.92	
Gastos por Intereses	64,174.83	
Gastos y Pérdidas en Mercaderías	11,236.56	
Premio para Cédulas Especiales	1,153.33	
Intereses Ganados		₡ 355,359.70
Utilidad en Ventas		5,401.01
Producto Reposición de Boletas		1,875.00
Sobrantes de Remates Vencidos		6,983.74
Sobrantes de Gastos de Remate		1,897.22
UTILIDAD LIQUIDA QUE SE DISTRIBUYE ASI:		
85% Capital	₡ 5,469.29	
10% Fondo de Reserva	643.44	
5% Fondo para Distribución	321.72	
	6,434.45	
	₡ 371,516.67	₡ 371,516.67

Managua, D. N., Julio de 1957.

Marcelino L. Mora,
Gerente.

Welfo García O.,
Contador.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 12598

Diez cuarenta minutos mañana doce Agosto próximo, local este Juzgado, rematarase mejor postor, finca rústica comarca La Laguna, esta jurisdicción, nueve manzanas, lindando: oriente, Antonio Barberena; poniente, Francisco Sáenz; norte, Juan de Mata Chávez; sur, Luis González. Juicio cesación comunidad Mauricio Marengo y otros.

Base subasta: Seis mil setecientos cincuenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.— Granada, diecinueve Julio, mil novecientos cincuentisiete.—F. A. Cuadra L., Juez Civil Distrito. 3 3

Nº 12602

Once mañana ocho Agosto entrante, rematarase rústica jurisdicción Tisma, cuarentidós manzanas, lindante: oriente, finca Santa Ana; poniente, José María Pérez López; norte, Jerónimo Useda; sur, Leonor Cano viuda de González.

Base diez y siete mil setecientos córdobas.

Ejecución Victoria Luna de Abaunza—José María Pérez López a Ana Rosa Algaba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintidós Julio mil novecientos cincuentisiete. — Carlos Martínez L., Srío. 3 3

Nº 12635

Diez y media de la mañana, próximo tres de Agosto, subastarse finca rústica sita en comarca Saguatope, esta jurisdicción. Contiene dos manzanas; oriente, Fabio Somoza; poniente, Gregorio Cerda; norte: Carlos Sotelo; sur, Gregorio Cerda. Contiene penca, árboles frutales, monte.

Ejecuta: Olivia Somoza a Isafas Ortiz.

Avalúo: Cien córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veinte y seis de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.— Consuelo Calero, Sría. 3 3

Nº 12627

Cuatro tarde, próximo quince de Agosto año corriente, venderase al martillo, camión de cuatro toneladas marca «O.M.C.», motor de seis cilindros, con sus llantas en regular estado, motor No. 248108572, chasis No. 4595, modelo 1950, con placa de circulación corriente año C. 6385. Local: este Juzgado.

Ejecución: Pedro Martín Cárcamo contra Ramón Bonilla.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, veintiseis de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Las cuatro de la tarde.— Franco. H. Borgen, Juez.—José Alej. Salinas, Srío.

3 3

No 9816

Cuatro de la tarde del lunes doce de Agosto corriente año, subastarse local este Juzgado, finca urbana, «Barrio Diocesiano Chávez», al sureste de esta ciudad, contiene área de cuatro mil cuatrocientos sesentiseis varas cuadradas, comprendida siguientes linderos: oriente, avenida enmedio, lote Teniente Borge; occidente, avenida enmedio, lote sucesión Eduardo Mendoza; norte y sur, calles enmedio, terrenos Dolores Isabel Castellón; inscrito bajo número 25.559. Tomo 330, folio 167, asiento 10. Sección Derechos Reales Registro Público Inmuebles Departamental.

Base subasta: doce mil cuatrocientos córdobas.

Postura efectivo dinero contado.

Ejecución Silvestre Casco contra Juan Máximo (Max) Medina.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito, Managua, veintinueve Julio de mil novecientos cincuentisiete.— Franco. H. Borgen, Juez Segundo Civil Distrito.—J. Alej. Salinas, Secretario.

3 2

No 12627

Once mañana catorce Agosto año corriente, local este Juzgado, subastarse mejor postor, lote terreno tres manzanas extensión, resto de una propiedad de doce manzanas y fracción, ubicada en «Yasica Sur», jurisdicción San Ramón este Departamento con estos linderos generales: oriente, camino real a Los Placeres y predio de Antonio Pérez y Juan Trewin; occidente, de Cipriano Orúe y Raúl Delgado; norte, Cipriano Orúe y sur, Juan Trewin, camino enmedio.

Se subasta por ejecución de Santos Hernández Díaz contra Domingo Gómez.

Base del remate: Un mil quinientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veintiseis Julio, mil novecientos cincuentisiete.—Lineado—de—Vale.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme. Matagalpa, veintiseis Julio, mil novecientos cincuentisiete.—Julio C. Mendoza, Srío.

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

No 12187

María Gutiérrez, solicita Título Supletorio solar y casa población, lindante: Oriente, Virgilio Corrales; Poniente, Francisco Montoya, calle enmedio; Norte, José Zapata, línea férrea enmedio; Sur, Clara Montoya.

Opóngase legalmente.

Juzgado Local Civil.—Nagarote, quince de Junio de mil novecientos cincuentisiete.— Justo Germán Bone., Srío.

3 3

No. 12368

Benjamín Hernández García, solicita se le extienda Título Supletorio finca rústica ubicada jurisdicción ciudad San Marcos, tres manzanas superficie, cultivadas totalmente cafetos cosecheros, limitada así: oriente, María García de Sánchez; poniente, Luis García; norte, quebrada Zapasmapa enmedio, herederos Hipólito Hernández; sur, camino público enmedio, Mercedes Sánchez.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Jinotepe, uno de Julio, mil novecientos cincuenta y siete.— V. Román.—Leónidas Sánchez, Srío.

3 3

No. 12369

Pánfilo Potosme, mayor de edad, este domicilio, solicita Título Supletorio siguientes propiedades: Una rústica situada esta jurisdicción que contiene tres cuartos de manzanas de cabida, con los siguientes

linderos: oriente, camino enmedio, Eloy Zambrana; poniente, el de Zoraida Potosme; norte, Santiago Campos y sur, la de Lisandro Zambrana. Otra urbana esta población, mide diez y siete varas de frente y veintiseis de fondo, limitada: oriente, Salvadora Carranza; poniente, Mercedes Baltodano, calle enmedio; norte, Juana Potosme y sur, Santiago Pérez hijo.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Estas propiedades las estimo en cien córdobas cada una.

Dado en el Juzgado Local de Niquinohomo, primero de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Enmendado—fondo—da—Vale.— José León Quintanilla.—Rogelio Pavón C., Srío.

3 2

No 12370

Arturo González, solicita título un solar Municipal ubicado esta ciudad, limitado: norte, Ignacio Vado; sur, Juana González; oriente, predio Municipal; poniente, carretera; mide veinte varas frente por treinta fondo.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Jinotepe, uno Julio de mil novecientos cincuentisiete.—Manuel Muñoz Lacayo, Srío.

3 3

No. 12381

Juan Alegría solicita Título Supletorio de un lote de terreno rústico propio ubicado en la comarca de la California de esta comprensión, con capacidad de ochenta manzanas de extensión, limitado por los siguientes linderos: oriente, con el zapote de los indios; occidente, con El Diamante y Jesús Manuel Alegría; norte, con Antonio Alegría, Manuel Bojorge y Humberto Bojorge; y sur, con Isidora Sotelo y Pedro Silva.

Quien se crea con derecho, dedúzcalo término de ley.

Juzgado Local Civil, Villa de El Carmen, veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.

— Francisco Mejía L., Juez Local Civil. — Alfredo Avilés L., Srío.

3 3

No. 12162

Juan Francisco; Dionisia y Terencio Peralta, solicita este Juzgado Civil Distrito, como sucesores Concepción Peralta, Título Supletorio finca rústica ubicada sitio San Roque, esta jurisdicción, de dominio particular, como de ochenta manzanas terreno, acotada piedra en partes y en otras alambre púas y madera; empastada zacate artificial; contiene parcelas arado; una plantación guineos; cincuenta árboles cafetos cosecheros y dos ranchas; lindante: oriente, Carlos Tinoco y Alejandro Briones; occidente, Adolfo Acuña y José Arcia; norte, Carlos Tinoco y Doroteo Huete; y sur, Elías Huete.

Quien tenga mejor derecho, opóngase término ley.

Dado Juzgado Civil. Estelí, nueve mañana trece Junio mil novecientos cincuenta y siete. — Gerardo Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

3 3

No. 12161

José Guzmán Obando y María Munguía Roque solicita Título Supletorio finca urbana jurisdicción Potosí, cuarto manzana, casa pajiza, limitada: oriente, El Rastro; poniente, Virginia Baldelomar; norte, testamentaría Gregorio Córdoba; sur, calle.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, siete Junio mil novecientos cincuentisiete.—Moisés S. Cole.

3 3

No. 12233

Tomasa Orozco Sandino, pide Título Supletorio predio urbano esta población, lindante: oriente, Nazaria Jirón y sucesión Miguel López; poniente, calle enmedio, Petrona v. de Barillas; norte, calle en

medio, Josefa Guerrero y sur, sucesión Miguel López y Magdalena Espino.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Mateare, veinticuatro Mayo mil novecientos cincuentisiete.— J. D. Espino L.—A. Isabá, Srío.

Es conforme.—A. Isabá, Srío. 3 3

Nº 12214

Francisco Guadalupe Aragón solicita título supletorio, lote terreno comunero, cuarenta manzanas extensión, situado Rodeo esta jurisdicción, cercado alambre empastado conteniendo casa maderas labradas, techo tejas; lindantes: Oriente, Los Zamoras, quebrada enmedio; Poniente, Salvador Cuadra, camino enmedio; Norte, Hacienda Delirios Río en medio; Sur, Los Zamoras.

Estímalo doscientos córdobas.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local Civil.—Esquipulas, dos de Junio de mil novecientos cincuentisiete.—Enrique Molina M.—Pablo Martínez, Srío.

3 3

Nº 12213

Juan Miguel Urbina, solicita título supletorio lote terreno ejidal seis manzanas extensión cercado alambre en pastado zacate jaragua, rastros situado Miragua esta jurisdicción, lindantes: Oriente, Sur, Poniente, Baltazar Ballesteros camino en medio; Norte, Ramona Joaquín y Baltazar Ballesteros.

Estima doscientos córdobas.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil.—Esquipulas, siete de Junio de mil novecientos cincuentisiete.—Enrique Molino M.—Pablo Martínez, Srío.

3 3

Nº 12245

Catalina Vargas, presentose a esta autoridad, solicitando título supletorio, predio rústico situado barrio San Gregorio, seis manzanas y media de cabida limitado: Oriente, Alejandro Navarrete y Alfonso Nicoya; Poniente, Los de Isabel Pérez y Miguel Carballo, camino enmedio; Norte, Juana Pérez y María Nicoya; Sur, Juzto Gutiérrez, Luis Navarrete, callejón enmedio.

Quien créase con derecho término legal.

Dado Juzgado Civil.—Diriamba, once de Junio mil novecientos cincuentisiete.—Pedro J. Pérez,—A. Velazquez R., Srío.

3 3

Nº 12553

Mónica Ramona Espinoza, de Baltodano, solicita título supletorio huerta agricultura, manzana y media terreno propio, ubicado media legua al Poniente, Chichigalpa, lindante: Oriente, la solicitante; Poniente, y Norte, Ingenio San Antonio; Sur, camino enmedio, Lino González Castillo.

Interesados opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Julio diez mil novecientos cincuentisiete.—Mariano Santamaría D., Srío.

3 2

Nº 12552

José Baltodano, solicita título supletorio huerta de agricultura, de dos manzanas, situadas comarca «Cuitanca» jurisdicción Chichigalpa, lindante: Oriente, y Norte, José Baltodano; Poniente, Concepción Varela; Sur, Concepción Juárez.

Interesados opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Julio, diez mil novecientos cincuentisiete.—Mariano Santamaría Secretario.

3 2

Nº 12551

Agustín Saavedra Corea, solicita título supletorio predio urbano situado barrio la «Cruz» ciudad Chichigalpa, consistente casa solar; mide treinta varas frente, por sesenta y seis fondo; lindante:

Oriente, solicitante; Poniente, Ramón Rojas; Norte, Manuel Rojas; Sur, Rosaura Corea.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, cinco de Diciembre mil novecientos cincuentisiete.—Erasmo R. Palacios U. Srío.

3 2

Nº 12595

Cleotilde López solicita Título Supletorio, finca urbana consistente en solar situado en la calle ronda norte, de esta población, banda sur de dicha calle, con estos linderos: norte, trece varas, linda con Gregorio Sandino y Frutos Sandino, calle de por medio; sur, solar de Agustín Gallegos; oriente, solar de Victoria López; poniente, solar y casa de Agustín Gallegos, y lo estima por la suma de doscientos córdobas.

Opóngase término de ley.

Dado en el Juzgado Local de Niquinohomo, a las cuatro de la tarde del veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.— José León Quintanilla, D.

3 1

Nº 12591

Petrona Estrada de Gómez, solicita Título Supletorio solar y casa urbanos situados Barrio La Libertad esta ciudad, siguientes linderos: oriente, Puente de San José; poniente, el Río Acome; norte, Plaza de la Iglesia de San José y sur, Río Acome.

Lo hubo por compra a don Eliseo Velásquez.

Estímalo, ciento cincuenta córdobas.

Pretenda derecho, dedúzcalo legalmente.

Dado Juzgado Local Civil de Chinandega, a las tres de la tarde del veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—M. Pérez Jarquín, Srío.

3 1

Nº 12590

María Moreno solicita Título Supletorio solar y casa esta Villa, lindante: oriente, predio de Elisa v. de Cardoza, calle enmedio; occidente, el de Camilo Morales; norte, solar María Valdivia; sur, Mercedes Salinas.

Oposición término.

Juzgado Local La Trinidad, quince de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Amadeo Pineda C.—G. Tórrez G., Srío.

3 1

Nº 12589

Francisca Cruz solicita Título Supletorio solar y casa esta Villa, lindante: oriente, Cristobal Mairena calle enmedio; occidente, Sucesores Lorenzo Arroyo; norte, Modesto Cruz; sur, solar Ladislao Molina Rayo.

Oposición término.

Juzgado Local La Trinidad, quince de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Amadeo Pineda C.—G. Tórrez G., Srío.

3 1

Nº 12588

Rosaura Vallejos viuda de Fernández, pide Título Supletorio predio urbano ubicado esta ciudad, lindante: oriente, solar Adelaida Báez; occidente, casa Carmen Vilchez; norte, mediando calle, casa solicitante; sur, collina Tepeyat.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito, Somoto, veintidós Julio mil novecientos cincuentisiete.—Gilb. Caldera Ráudez.—Ruidiga Peña B., Srío.

3 1

Nº 12587

Ascención Vásquez, solicita Título Supletorio predio urbano esta ciudad, lindando: norte, solar Joaquín Mendoza; sur, casa Prudencio Rodríguez; oriente, solar María Carrillo y occidente, casa y solar Pablo Gámez.

Dado Juzgado Unico de Distrito, Somoto, veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Gilberto Caldera Ráudez.—Ruidiga Peña B., Srío.

Es conforme. Ruidiga Peña B., Srío. 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 12510

María Elsa Bone de Hernández, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio solicita venta lote de terreno ejidal, situado sobre la carretera León, con una superficie total de tres mil doscientas varas cuadradas y comprendido de los siguientes linderos: Norte, carretera a León en medio, lote que fué de Constanza Corea de Ocampo Sur, camino rural en medio, finca que fué del General Anastasio Somoza García, hoy de sus herederos Oriente, predio de la propiedad de la señora María Elena Bone de Hernández; y Occidente, resto del lote que pertenece al señor José Victoriano Herrera Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los doce días del mes de Junio de mil novecientos cincuentisiete.—G. Raskosky., Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales., Of., Mayor.

3 3

Nº 12470

Mauricio Sánchez, solicita arriendo lote terreno ejidal perteneciente este municipio como de cuatrocientas manzanas extensión lindante: Oriente, Rosa de Espinoza y Ejidos Larreynaga; Poniente, Hacienda Rota; Norte, Ejidos de Telica y cascajos; Sur, resto terreno El Progreso llamado Cabeza de Vaca o San Gabriel.

Opóngase término legal.

Dado en Alcaldía Municipal.—Telica, ocho Julio de mil novecientos cincuentisiete.—Gerardo Barreto Pedro P. Mendoza. Srío.

3 3

Nº 12471

Lilliam de noguera, solicita permiso para construir en el lote de terreno en la zona de Urbanización del Bañeario de Poneloya de dieciocho metros de frente por cincuenta de fondo, dentro de los siguientes linderos: Norte, Playa Atascoso; Sur, carretera en medio, finca rústica de Octavio Delgado; Oeste, resto del mismo lote, solicitando por tilia Terán v. de Ycaza; y Poniente, resto del mismo lote solicitando por el Dr. Jaime Buitrago Hernández.

Cítase a cualquiera tercero perjudicado para que dentro de los diez días de fecha de la publicación del último cartel se presenten alegando sus derechos de dominio ó preferencia de arriendo según el caso (Arto) 4º: Ley de 20 de Septiembre de 1947).

Alcaldía Municipal.—León, cinco Marzo de mil novecientos cincuentisiete.—J. Argüello., D. N. Godoy Palma. Sría.

3 3

Nº 12511

Guadalupe Méndez de Bonilla, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio solicita venta lote terreno ejidal, que tiene las siguientes dimensiones y linderos: dieciocho varas de largo por ocho vara de ancho y linda: Oriente, y Occidente, resto del antiguo «Camino Solo, Norte predio de Juana Fariñas viuda de Marengo; y Sur, predios de «El Porvenir».

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los doce días del mes de Julio de mil novecientos cincuentisiete.—G. Raskosky.—Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales., Of. Mayor del D. N.,

3 3

CITACION

Nº 12614

CITACION PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con instrucciones de la Honorable Junta Directiva de la «Unión de Agricultores S. A.» y al tenor del Capítulo VIII de nuestra Constitución, cito a Ud. para la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto a las 10 am. del día 15 de Agosto de 1957

en los locales de la Planta en El Viejo, y para presentación de nuestros Balances de fin de Año Contable y discusión de nuestro proyecto de trabajo para la nueva temporada.

De Ud. Atto. y S. S.

Ramiro Lacayo M.
Secretario.

3 3

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Nº 12615

Feliciána del Carmen Lira, pide decláresele heredera su padre Macario Lira, unión sus hermanos María Estebana, Dionisia y Emilio de Jesús fallecido este, de bienes, derechos y acciones quedaron al fallecer.—Bienes: cuarentiocho manzanas y nueve mil seiscientas treintisiete varas cuadradas, en sitio Santa Rita jurisdicción Condega, limitado: Oriente, río Estelí; Poniente, sitio Jamail; Sur, ejidos de Condega; Norte, sitio Ducualí. Sin perjuicio porción cónyugal.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Estelí, Julio once mil novecientos cincuentisiete.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

1

No. 12616

Dolores Monje Aburto, mayor edad, soltera, oficios domésticos, este domicilio, cesionaria derechos hereditarios Mercedes Regina, Monge Regina, Concepción Monge Rodríguez, Alicia, Pedro y Calixto Monge, como herederos Bernarda Monge Rodríguez; y Salvador, Gilberto, Erlinda, Virginia, Nicolsa, y Francisca Selva Monge, como herederos de Juana Monge Rodríguez, todos mayores de edad, de este domicilio agricultores los varones, de oficios domésticos las mujeres, casados domésticos las mujeres, casados Salvador y Gilberto, los demás solteros; y en unión de Angela, Pablo, José, María, Benjamín, Pastor, y Pedro Monge Rodríguez, también mayores de edad, de este domicilio, agricultores los varones, de oficios domésticos Angela, casado Pastor, solteros los demás, pide se les declare herederos de los derechos y acciones que dejó al morir doña Ciriaca Rodríguez, quién fué mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, de este domicilio.—Bienes en esta ciudad.

Quien tenga derecho opóngase término legal legal.

Juzgado Civil Distrito.—Jinotepe ocho Julio mil novecientos cincuentisiete.—V. Román.—Leonidas Sánchez, Srío.

1

Nº 12594

Pedro Ortiz, solicita decláresele heredero en la sucesión de Francisca Ortiz, junto con Horacio, Rosa, María, Armando, Margarita, Isabel y Ana todos Ortiz, hijos de la causante.

Oposición termino legal.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, veinte Julio mil novecientos cincuentisiete.—Edmundo Matus, Srío.

1